

DECRETO NRO. 04/2025.-

VISTO:

El Expediente Interno de este Concejo Deliberante N° 7358/24, caratulado: Correspondencia recibida: Sr. Carlos BEINTICINCO solicita denominar "Don Aníbal HUERGA" a colectora de Ruta 1, y;

CONSIDERANDO:

Que desde la Comisión Interna N° 1 Administrativa, Reglamentaria y Salud Pública, cabecera en el tratamiento de este expediente interno, se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente brinde opinión técnica al respecto;

Que se recibe respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal la cual expresa: "...Dicho expediente, fue girado a la Dirección de Planeamiento y Catastro, quien informa que no tiene la atribución de denominar calles de nuestra ciudad, no encontrándose nombrada la misma hasta el momento. -

Asimismo, desde esta Secretaría, se sugiere hacer un análisis más extenso, que contemple otras posibilidades respecto a denominar esta arteria, ya que se trata de la colectora de una Ruta Provincial y la misma ocupa una extensa área, no solo donde el Sr. Anibal Huerga desarrolló sus actividades (y la prosiguen sus herederos)..."

Que los concejales han decidido en forma unánime tomar conocimiento y enviar archivo al mismo;

POR ELLO:

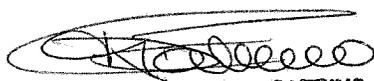
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
DECRETA:**

Artículo 1ro.: Tomar conocimiento y enviar a archivo el Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 7358/24, caratulado: Correspondencia recibida: Sr. Carlos BEINTICINCO solicita denominar "Don Aníbal HUERGA" a colectora de Ruta 1.

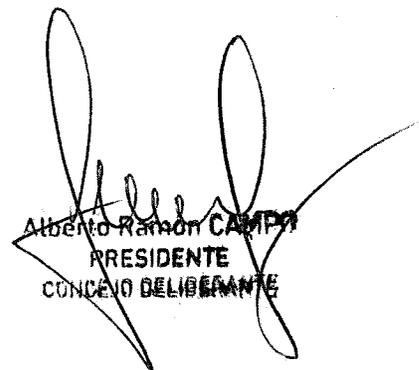
Artículo 2do.: Remitir copia del presente Decreto al interesado y adjuntar respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 20 días del mes de marzo de 2025.-


Lic. Maria Dantele CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramón CAMPA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE